

**Resolución de 6 de noviembre de 2019 del Decano de la Facultad de Ciencias, por la que se nombra, por delegación del Rector de la Universidad de Zaragoza de fecha 23 de mayo de 2017, a D<sup>a</sup> Irene Ara Laplana coordinadora del Grado en Química.**

Una vez publicada en el BOA de fecha 14 de julio de 2010 la autorización para la impartición del Grado en Biotecnología, el Decano de la Facultad de Ciencias, en aplicación del artículo 10.2 del Reglamento de Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2016, modificado por el de 3 de abril de 2017 y conforme a lo contemplado en la Resolución de 23 de mayo de 2017 del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se delega la competencia para el nombramiento y cese de determinados agentes del Sistema Interno de gestión de la calidad de las titulaciones de Grado y Máster Universitario en el Decano del Centro responsable de la titulación (BOA de 7 de junio de 2017) y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación, resuelve lo siguiente:


- **NOMBRAR**, en uso de las atribuciones conferidas por delegación, a D<sup>a</sup> **Irene Ara Laplana**, catedrática de universidad del Departamento Química Inorgánica, con dedicación a tiempo completo, como **Coordinadora del Grado en Química**, con efectos de 8 de noviembre de 2019.

Deberá ejercer sus funciones hasta que sea cesada en su cargo o sustituida por un nuevo coordinador.

El nombramiento como coordinador da derecho a la percepción de un complemento económico equivalente al del cargo de Vicedecano, no acumulable al de otros cargos unipersonales y a una reducción de la dedicación docente por el desempeño de este cargo. A estos efectos, será de aplicación el acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los departamentos, centros universitarios de investigación propios de la Universidad de Zaragoza, en la redacción dada por el acuerdo de 6 de julio de 2010, sobre Racionalización del número de los cargos académicos en los centros [BOUZ 10-2010].

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2019

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por **LUIS A. MORELLÓN ALQUÉZAR**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

CSV: 948e4d3f912329e93a0c54ee3357f9e6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	06/11/2019 22:08:00	



948e4d3f912329e93a0c54ee3357f9e6

Copia autenticada de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/948e4d3f912329e93a0c54ee3357f9e6>